UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/81
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Ampliación Contrato N° 57/2014

Entre el Rectorado de la Universidad Nacional del Este, domiciliada en el Campus Universitario Avda. Universidad Nacional del Este y República del Paraguay, Ciudad del Este, República del Paraguay, representado para este acto por su Rector en Ejercicio **Ing Agro. Gerónimo Manuel Laviosa González**, con Cédula de Identidad N° 482.290, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el **Sr. Eligio Daniel Rodi Diaz**, domiciliada en Avda. Capitán del Puerto - CDE, República del Paraguay, con Cédula de Identidad N° 820.602, en representación de la firma **D. Rodi Industrial, Comercial y Servicios – Import – Export**, RUC N° 820602-3, denominada en adelante el CONTRATADO, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", convienen en ampliar el contrato N° 57/2014 de fecha 24/10/2014, para la "**Provisión de Muebles y Enseres",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

PRIMERA: **(Acuerdo de Ampliación)**

El CONTRATANTE, por este medio amplia **Gs. 2.180.000** (Guaraníes dos millones ciento ochenta mil), el monto total del contrato N° 57/2014, de **Gs. 22.655.000,** para cubrir las neccsidades de los ítems ampliados, modificando así la cláusula Sexta, del contrato original según el siguiente detalle:

Ítem	Código	Descripción	Marca del producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total Ampliado
Ítems	Muebles y Enseres						2.180.000
4	52152010-001	Termo de acero inoxidable de 2 Lts	Flipper	China	2	360.000	**720.000**
17	52131501-006	Cortina vertical - Medidas 3,15cmx0,86m	D. Rody	Nacional	2	730.000	**1.460.000**

SEGUNDA: **(Acuerdo anterior)**

Las demás disposiciones que figuran en el Contrato 57/2014, a excepción de la Cláusula Sexta del monto total del contrato original, continúan vigentes hasta el plazo que figura en el contrato. Las listas de cantidades o Planillas de Precios (Formulario de precios del PBC) quedan afectadas de esta forma para la ampliación de las cantidades hasta el monto referido en la cláusula primera.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay, a los 18 días del mes de noviembre de 2014.

Sr. Eligio Daniel Rodi Díaz
D. Rodi Ind. Comer. y Ser.

D. RODI
IND. COMERCIAL
SERVICIOS
RUC: 820602-3

Ing Agro. Gerónimo Manuel Laviosa González
Rector en Ejercicio